

Órgano de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera**ANUNCIO****1762****97526**

Consulta a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas dentro del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

PLAN: MODIFICACIÓN MENOR PGOU DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA. PLAN PARCIAL “BAHÍA DE AVALOS”, término municipal de San Sebastián de La Gomera. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

MUNICIPIO: San Sebastián de La Gomera.

PROMOTOR: INVERSIONES BAHÍA DE AVALOS, S.L.

ÓRGANO SUSTANTIVO: Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

ÓRGANO AMBIENTAL: Órgano de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (OEASSG).

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y como trámite del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, se somete a consulta, en su calidad de Administración afectada y/o persona interesada, el documento ambiental estratégico y el borrador correspondientes al plan citado. Y todo ello teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 5.1g) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El plazo máximo de consulta será de 45 días hábiles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planteamiento de Canarias.

El documento ambiental estratégico y el borrador del plan pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://app.box.com/s/7yy0ezpillpvidj0v1vb2edr24ii182n>

En San Sebastián de La Gomera, a quince de abril de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO DEL OEASSG, Antonio José Vera Mesa, firmado digitalmente.